

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública el expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas. Expediente M-37/2001(01/2057)

p. 3703

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río por el que se hace público la aprobación de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a emprendedores para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en este municipio

p. 3703

Ayuntamiento de Añora

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Añora por el que se somete a información pública la Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Protección de los Caminos Públicos Rurales de este municipio

p. 3703

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación del Servicio de Apertura, Cierre, Control, Mantenimiento, Limpieza de Instalaciones Deportivas en Complejo Polideportivo

p. 3703

Ayuntamiento de Montoro

Resolución número 2016/844 del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se hace público la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2016

p. 3704

Ayuntamiento de Pedroche

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión demanial de uso privativo de la parte rehabilitada como espacio hotelero y de pro-

piedad municipal del antiguo Convento Ntra. Sra. de la Concepción de Pedroche

p. 3704

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se delega en la Concejala doña María del Carmen Pacheco Bermúdez la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 3704

Ayuntamiento de Santaella

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Santaella por el que se hace público la aprobación definitiva del texto modificado de la Ordenanza Nº 17 reguladora de la Tasa por la Utilización, Instalación y Ocupación Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público del municipio

p. 3704

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Santaella por el que se somete a información pública el Reglamento Regulador de las Gratificaciones por trabajos fuera de la jornada habitual de trabajo y Horas Extraordinarias

p. 3705

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Santaella por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación de Explotación de Ganado Ovino (100 cabezas) y Caprino (300 cabezas) con emplazamiento en Polígono 15, parcela 34 de Santaella, promovido por D. Alfonso Jesús Márquez Bonilla

p. 3705

Ayuntamiento de Torrecampo

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo por el que se delega en doña Ascensión Romero Santofimia, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 3705

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para Explotación de vacuno de leche "La Bozuela", ubicada en el polígono 30, parcela 47

p. 3705

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato. Córdoba

Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato de Córdoba por el que se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016

p. 3705

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Conflicto Colectivo 954/2014: Citación para los actos de conciliación o juicio para el día 5 de octubre de 2016

p. 3706

Procedimiento Despidos/Ceses en general 443/2016: Notificación y citación para el día 21 de octubre de 2016

p. 3706

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.024/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información Pública

Número Expediente: M-37/2001 (01/2057).

Peticionarios: Doña Francisca Valverde Rufián (75.010.075Z).
Don Isidro Ibáñez Álvarez (24.150.890Q).

Uso: Riego de 24,235 ha.

Volumen Anual (m³/año): 36.352,5.

Caudal Concesional (l/s): 3,635.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Luque. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Embalse de Vademojón.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM: 395319.

Y UTM: 4163906.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Objeto de la modificación: reducción superficie de riego, nuevo punto de toma y cambio de cultivo y sistema de riego, de herbáceos aspersión, a olivar por goteo.

En Sevilla, 28 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 3.121/2016

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25/08/2016 se ha aprobado las bases de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a emprendedores, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en el término municipal de Almodóvar del Río, que puede ser consultada para su general conocimiento en la BDNS y en la Página web del Ayuntamiento www.aytoalmodovardelrio.es.

En Almodóvar del Río, a 26 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 3.082/2016

Por medio del presente se hace saber que, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público, por plazo de treinta días, la "Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Protección de los Caminos Públicos Rurales del municipio de Añora", aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2016, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarla y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Si durante el plazo de información pública antes referido no se presentaran reclamaciones, el acuerdo inicialmente aprobado será elevado a definitivo entrando en vigor tras la publicación del texto íntegro de la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Añora, a 22 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.012/2016

Anuncio de formalización del contrato del Servicio Apertura, Cierre, Control, Mantenimiento, Limpieza Inst. Deportivas en Complejo Polideportivo.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Secretaría.

c) Número de expediente: GEX 2938/2016.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.montilla.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio Apertura, Cierre, Control, Mantenimiento, Limpieza Inst. Deportivas en Complejo Polideportivo.

c) Lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

82.000,00 € correspondiente a dos anualidades, más IVA.

5. Adjudicación y formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 3 de junio de 2016.

c) Contratista: Monsecor SL. CIF B14.685.879.

d) Importe de adjudicación: 72.000,00 € correspondiente a dos anualidades, más IVA.

e) Duración adjudicación: Dos años.

Montilla, a 3 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 3.071/2016

Por resolución número 2016/844, del Sr. Concejel Delegado de

Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos con fecha 29 de abril de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2016 referidas a las siguientes vacantes:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

Grupo	Subgrupo	Nº vacantes	Denominación	Plazo max. Convocatoria	Forma acceso
C	C1	1	Administrativo	Hasta 3 años	Concurso-Oposición Turno Libre

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Policía Local de Escala Básica:

Grupo	Subgrupo	Nº vacantes	Denominación	Plazo max. Convocatoria	Forma acceso
C	C1	2	Policía Local	Hasta 3 años	Oposición Turno Libre

Montoro, a 17 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Concejel de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, José Romero Pérez.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 3.081/2016

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 20 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión demanial de uso privativo de la parte rehabilitada como espacio hotelero y de propiedad municipal del antiguo Convento Ntra. Sra. de la Concepción de Pedroche, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pedroche.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 153/16.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción de la concesión: Es objeto de concesión el uso privativo del dominio público para explotación de la parte rehabilitada como espacio hotelero y de propiedad municipal del antiguo Convento Ntra. Sra. de la Concepción de Pedroche.

b) Lugar de concesión: Antiguo Convento de la Concepción de Pedroche, inscrito en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Pedroche con el número 58, sito en calle Francisco Botello, 14, esquina con calle Monjas y con referencia catastral 5950707UH4555S0001UY.

c) Plazo de la concesión: 30 años contados a partir del día siguiente al de formalización de la misma.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Canon de concesión y tipo de licitación:

a) El canon de concesión será el equivalente a la cuantía ofertada por el licitador, igual o superior al tipo de licitación que está establecido en cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 €) anuales, IVA excluido.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 4% del valor del inmueble objeto de la concesión.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad:

Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

Plaza de las Siete Villas, número 1.

14412 Pedroche (Córdoba).

Teléfonos: 957 137 302-957 137 325.

Fax: 957137325.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica, financiera y técnica especificada en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento de Pedroche o por correo según lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones.

9. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:

wurw.pedroche.es

Disponible a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba.

Pedroche, 22 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.076/2016

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 22 de agosto de 2016, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, Doña María del Carmen Pacheco Bermúdez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don José Manuel Sánchez Ávila y doña Sonia Madueño Torres, el próximo día 27 de agosto de 2016, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 3.073/2016

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la Utilización, Instalación y Ocupación Privativa o aprovechamiento es-

pecial del Dominio Público del Municipio de Santaella. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 135, de 15 de julio de 2016.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo, a los efectos de lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin que durante el mismo hayan sido formuladas alegaciones o reclamaciones de tipo alguno y según lo establecido en el propio acuerdo corporativo, las modificaciones se entienden aprobadas de manera definitiva por este Ayuntamiento.

A continuación se publican íntegramente el texto de los artículos modificados, pudiéndose interponer contra dicha aprobación el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

Número 17. ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN, INSTALACIÓN Y OCUPACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTAELLA.

Artículo 5º. Las tarifas a aplicar serán, para cada uno de los supuestos de sujeción recogidos en el artículo 2º, las siguientes:

6.1. FERIAS, FIESTAS, ROMERIAS Y SIMILARES

-Ocupaciones: Todo tipo de instalaciones, puestos, barracas y casetas, en el recinto ferial o vía pública, tributarán por una tarifa de 0,20 eur/m², según sus dimensiones, con el siguiente detalle:

Superficie m ²	Mínimo euros/día	Máximo euros/día
0-50	5	25
51-150	5	30
151-250	5	40
Más de 250	5	50

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 22 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.

Núm. 3.074/2016

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento Regulador de las Gratificaciones por Trabajos fuera de la Jornada Habitual de Trabajo y Horas Extraordinarias, de aplicación al personal funcionario y laboral al servicio de esta Corporación.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Santaella, a 22 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.

Núm. 3.075/2016

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 5 de julio de 2016, resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Explotación de Ganado Ovino (100 cabezas) y Caprino de (300 cabezas) con

emplazamiento en Polígono 15, parcela 34, de este término municipal, promovido por don Alfonso Jesús Márquez Bonilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, abriéndose un plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9.00 y las 14.00 horas.

En Santaella, a 22 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 3.094/2016

Por motivo de vacaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego la totalidad de mis funciones durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 13 de septiembre de 2016 en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Ascensión Romero Santofimia.

Torrecampo, a 23 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares. Firmado electrónicamente por el Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 3.059/2016

Por Acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 10 de agosto de 2016, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Remedios Rubio Medina, para Explotación de vacuno de leche "La Bozuela" ubicada en el polígono 30, parcela 47 de este término municipal.

Conforme establece el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y expediente instruido al efecto, quedan sometidos a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a todos los propietarios de terrenos que puedan quedar incluidos en el ámbito de dicho proyecto, al objeto de que se pueda estudiar la documentación y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen.

Villanueva del Duque, 11 de agosto de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato Córdoba

Núm. 3.061/2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de Mancomunidad, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2016, de aprobación

inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, éste ha resultado elevado a definitivo y presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Euros
3. Tasas y otros ingresos	50.501,00
4. Transferencias corrientes	506.813,02
5. Ingresos patrimoniales	600,00
7. Transferencias de capital	444.191,04
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.002.105,06

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Euros
1. Gastos de personal	295.717,87
2. Gastos bienes corrientes y servicios	224.387,64
3. Gastos financieros	5.658,31
4. Transferencias corrientes	150,20
6. Inversiones reales	444.191,04
9. Pasivos financieros	32.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.002.105,06

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Nº de puestos	Denominación
1	Secretario Interventor (Habilitación Nacional Acumulación)

Total Funcionarios: 1

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Nº de puestos	Denominación
1	Gerente
4	Técnicos Grupo I
2	Técnicos Grupo II
1	Limpiadora (Dedicación Parcial)

Total Personal Laboral: 8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 14 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Pedro Barba Paz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.112/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Conflicto colectivo 954/2014
De: Coordinadora de Trabajadores de Andalucía
Abogado: Don Marcos Carrascal Meneses
Contra: SAT Malpica Fruit, Ignacio Alconchel González, Cítricos de Palma SL, Covidesa, Foasat, Francisco García Real, Fundación Francisco Martínez Benavides, Guadex, Hermanos Calleja CB, Hermanos Heredia, Hispania Sur Inversiones (JRC), Horto-

frutícola Las Huertas, Interim Aire Empresa de Trabajo Temporal SLU, José Fernández Lozano, José Luis y Antonio Oneti, Juan Antonio Almenara Martos, Juan Castro Muñoz, Juan y Jesús Sánchez Moriana, Mercacolinia, Nectfruit, Salvador Santos Liñán (BOBY), Sunaran, Zamextruit, SAT Hermanos Palacios, SAT Neosol, Productos Agrícolas Lomo Verde SLU, Los Palacios Almacén, Finca Molina Almacén, Finca Molino Sotomelero, Proaco SL, Dalobu Servicios SLU, Finca Las Monjas, Explotaciones Agrícolas Esfran CB, Suclor Export SL, Almacén El Pajizo, Hacienda El Hecho SL, Temporis Laboris ETT SL, Servitaver ETT, Abonos Jiménez SL, ASAJA Córdoba (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores), COAG Córdoba (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), Fondo de Garantía Salarial, Conductia Administración Concursal SLP (Administración Concursal de Nectfruit) y Nectfruit SAT.

Abogados: Don José Manuel Pérez Pérez, Octavio Mengual García, Pilar Rodríguez Caro, Estefanía Montero Bueno, Julia Silva Pérez, Adolfo Manuel Echevarría Márquez, Sergio Luis Núñez Vaquero y Manuel Ignacio Medina Mancilla

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 954/2014, se ha acordado citar a Francisco García Real, Juan Antonio Almenara Martos, Finca Las Monjas, Suclor Export SL y Temporis Laboris ETT SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 5 de octubre de 2016, a las 10,50 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco García Real, Juan Antonio Almenara Martos, Finca Las Monjas, Suclor Export SL y Temporis Laboris ETT SL, así como a sus Representantes, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 24 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

Núm. 3.113/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 443/2016
De: Doña Beatriz Cosano Rosales
Abogado: Don Rafael López Serralvo
Contra: Comercial Andaluza Meisa SL y Anody SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL

CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 443/2016, se ha acordado citar a Comercial Andaluza Meisa, SL y Anody SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 21 de octubre de 2016, a las 13,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, dejándose sin efecto el señalamiento anterior del 3/10/16, a las 11,30 horas.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte, en la persona de sus Representantes.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Comercial Andaluza Meisa SL y Anody SL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 22 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.